

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3485/24

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO

ANUNCIO

Procesos de estabilización de empleo temporal por los sistemas de concurso y concurso-oposición.

Habiendo concluido los procedimientos de estabilización de empleo temporal, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de las diferentes plazas convocadas por el Ayuntamiento de Paterna del Río.

Por Resolución de alcaldía Nº 106/2024, de fecha 29 de noviembre de 2024, se acuerda autorizar la contratación como personal laboral fijo, con efectos desde el 1 de diciembre, de las siguientes personas que han superado el proceso de concurso libre:

PROMOTORA CULTURALD^a. María Dolores García Ruiz.**DINAMIZADORA GUADALINFO**D^a. María Esther Gómez Rodríguez.**OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES**

D. Cristóbal Polo Pérez.

Por Resolución de alcaldía Nº 107/2024, de fecha 29 de noviembre de 2024, se acuerda autorizar la contratación como personal laboral fijo, con efectos desde el 1 de diciembre, de la siguiente persona que ha superado el proceso de concurso-oposición libre:

PERSONAL DE LIMPIEZAD^a. Sheila Sánchez Rodríguez.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Paterna del Río, a 2 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Asensio Águila.